



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 13

FECHA: Bogotá D.C., 17 de junio de 2010

HORA: Desde las 16:45 horas hasta las 19:00 horas

LUGAR: Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES **Isabel Segovia Ospina**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Marina Camargo Abello, Delegada del Presidente de la República
Margie Nohemy Jessup Cáceres, Rectora
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante Principal de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante Principal de los Profesores
Diney York Montoya Gómez, Representante Principal de los estudiantes

INVITADOS **Rosalba Pulido de Castellanos**, Vicerrectora Académica
Fidel Antonio Cárdenas, Vicerrector de Gestión Universitaria
María Estela Corrales Sánchez, Vicerrectora Administrativa y Financiera

Aspirantes al cargo de Rector periodo 2010 – 2014:

Adolfo León Atehortúa Cruz
Germán Vargas Guillén
Juan Carlos Orozco Cruz
Luis Enrique Salcedo Torres
Margie Nohemy Jessup Cáceres

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Consideración y aprobación proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto general vigencia 2010
4. Sustentación de las propuestas de los aspirantes al cargo de Rector periodo 2010 - 2014

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el Orden del Día sin ninguna modificación

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA 2010 ¹

Se entregan a los consejeros los cuadros elaborados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (anexos al acta), que contienen: a) La relación de los contratos de arrendamiento que incluyen los valores del 2009 y 2010, el respaldo presupuestal, la diferencia del costo entre las dos vigencias y el plazo. b) La relación de los contratos del área de restaurante y cafetería, en los cuales se incluyen los gastos reales del primer semestre y los gastos proyectados.

El doctor **Nelson Limas**, comenta que el Acuerdo contempla de manera general los rubros que se verán afectados en el presupuesto al realizar los traslados presupuestales y lo expuesto en el documento enviado contempla la desagregación de la asignación de los recursos, lo cual se registra en la resolución de liquidación que es expedida por la rectoría de conformidad con la facultad otorgada en el Estatuto Presupuestal y Financiero.

El representante **Diney Montoya** respecto a los recursos que se asignarían al rubro Compra de Equipos que está ejecutado en un 99%, pregunta si es suficiente adicionar \$46 millones para cubrir los gastos que se llegaran a generar por este concepto. El doctor **Limas**, aclara que dicho rubro no se está contemplando para la compra de equipos, sino para atender a corto plazo imprevistos que se pudieran presentar en términos de mantenimientos y reparaciones y de ser necesario recursos adicionales, se requeriría a futuro otro traslado.

El doctor **Alejandro Álvarez**, señala que estas cifras desagregadas constatan las inmensas limitaciones que tiene la Universidad y a su vez advierte sobre la urgente necesidad de considerar estrategias que permitan resolver el desfase presentado en estos rubros, porque los servicios de bienestar universitario son mínimos y sin embargo, se ven obligados a hacer uso de los recursos asignados para este fin en otros propósitos, lo que desconsuela y preocupa, más cuando se refleja en la cotidianidad de la vida académica un constante rezago en términos de recursos físicos y logísticos. Por lo expuesto no encuentra oposición, pero reitera en la premura de buscar salidas de fondo para el presupuesto de la Universidad.

El Consejo Superior aprueba la modificación del presupuesto general vigencia 2010. Para el efecto se expide el Acuerdo 016 de 2010

4. SUSTENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE RECTOR PERIODO 2010 - 2014

La doctora **Isabel Segovia**, hace referencia a las comunicaciones enviadas por el doctor Elson Rafael Rodrigo Rodríguez Beltrán de fechas 10 y 13 de junio, así como al proyecto de respuesta, escritos que fueron enviados a los consejeros por correo electrónico; indica que considera la contestación apropiada, en el sentido que da claridad frente a los criterios adoptados por el Consejo Superior para la conformación de la lista de los cinco aspirantes que se presentará a la Comunidad Universitaria para consulta y adicionalmente, se enfatiza en la potestad y autonomía que tiene este Colegiado para definir los parámetros del proceso y en la toma de decisiones.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez**, considera que la respuesta está planteada de forma adecuada.

La doctora **Isabel**, señala que en términos legales no existe cuestionamiento frente al proceso de designación, por cuanto el Estatuto General de la Universidad define claramente la potestad del Consejo Superior. De acuerdo con lo anterior, se aprueba el proyecto de respuesta.

Por otra parte, la doctora **Isabel** hace referencia a una situación presentada con el señor Andrés Mariño, quien la abordó antes de iniciar la sesión para constatar si le había sido entregada una comunicación que remitió al Consejo Superior, dado que un consejero le informó no haberla recibido, ante lo cual respondió que la Secretaría General envió los documentos por correo electrónico.

¹ El documento se anexa al Acta.

Sobre este asunto, el doctor **Álvarez** comenta que en la Universidad se ha mantenido la virtud de no entrar en el camino del "leguleyo" a dirimir los problemas, porque esto complica y entorpece los procesos, y aunque no se está exento de demandas o investigaciones, espera se le dé un manejo adecuado a esta situación particular.

El doctor **Francisco Cajiao**, manifiesta su preocupación frente a que este hecho se presente en un momento coyuntural, por cuanto la doctora Margie Jessup es aspirante al cargo de Rectora y en ese sentido, encuentra pertinente contar con concepto jurídico al respecto.

La doctora **Isabel**, indica que aún no se tiene conocimiento si estas demandas son procedentes y lo que inicialmente sucedería es que la Procuraduría General de la Nación analizaría si existe merito de investigación a la demanda.

El doctor **Álvarez**, informa que el señor Mariño fue jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad durante la administración del doctor Ibarra y tuvo diversos problemas generados en un ambiente complicado; actualmente, está vinculado como contratista para el tema de seguros estudiantiles, lo que refleja unos intereses económicos particulares en la Institución, además de tener una estrecha relación con el Jefe de la Oficina Jurídica, quien a su vez ha estado acompañando al doctor Ibarra en diligencias jurídicas, lo que preocupa y pone de manifiesto una intención de desacreditar a la Rectora, que aun cuando la administración se ocupe del asunto, dependiendo de cómo se maneje, el Consejo Superior tendría que tomar una posición, si en un momento dado se pone en riesgo la academia y se provoca un quebrantamiento intencionado.

La doctora **Isabel**, enfatiza en que el Consejo Superior no puede tomar partido en este asunto y que debe ser manejado por la administración e inclusive, la señora Rectora podría instaurar una contrademanda para inhabilitar al señor Mariño de opinar en el caso.

El doctor **Cajiao**, invita a poner en conocimiento de la Rectora la situación y precisa que el Consejo Superior no puede coadministrar, ni es de su competencia dar atención a este tipo de situaciones. Por otra parte, considera prudente que la Universidad revise si al señor Mariño se le ha investigado su gestión o instaurado procesos disciplinarios de haber lugar.

El doctor **Álvarez**, indica que dados los inciertos encontrados de la gestión pasada, en aras de defenderse van a atacar a la Universidad y en ese sentido, estima conveniente prever la situación, fomentando la unión en la comunidad, un manejo adecuado por parte de la administración y a su vez que el Consejo Superior preste atención a lo que se suscite.

La doctora **Isabel**, informa sobre otro correo electrónico que recibió del cual hará llegar copia a los consejeros a través de la Secretaría General, en el que expresan de manera malintencionada situaciones presentadas en la administración de la doctora Margie Jessup. Por lo anterior, plantea que este tipo de contextos se presentan generalmente en los cambios de administración y empalme y que de igual forma, aunque los involucrados tienen derecho tanto a cuestionar gestiones como a defenderse, no se puede asumir un resultado sin que se den los hechos y como cuerpo colegiado se debe mantener al margen del intríngulis de las administraciones, adoptar una posición neutral frente al asunto y manejarlo con la prudencia que corresponde. Adicionalmente, manifiesta que lo anterior no va a afectar o permear el proceso de designación de Rector y recomienda a los consejeros actuar en ese mismo sentido y que si en un momento determinado se identifican irregularidades, se dará el traslado a las instancias competentes para su investigación.

Acto seguido, se procede a realizar la sustentación de las propuestas de los aspirantes al cargo de Rector. Como metodología se fijó que para la presentación de cada candidato, se destinarán 10 minutos y 5 minutos para responder las preguntas formuladas por los consejeros. El orden de ingreso de cada aspirante a la sesión, se define aleatoriamente; en cada espacio, los candidatos inicialmente relatan en forma sucinta los

(Handwritten signature)

planteamientos expuestos en el documento presentado al Consejo Superior ² y en la segunda parte, responden inquietudes

Las presentaciones se realizaron en el siguiente orden:

- 1 Luis Enrique Salcedo Torres
- 2 Juan Carlos Orozco Cruz
- 3 Germán Vargas Guillén
- 4 Adolfo León Atehortúa Cruz
- 5 Margie Nohemy Jessup Cáceres

A continuación, se transcriben las preguntas formuladas por los consejeros a cada uno de los aspirantes, y las respectivas respuestas:

DOCTOR LUIS ENRIQUE SALCEDO TORRES

Doctor **Rodríguez**: Con base en la cobertura actual en pregrado y posgrado, si usted fuera Rector, ¿Qué haría, la aumentaría, la mantendría o la disminuiría?

Respuesta: No se puede aumentar en lo más mínimo, no hay espacios, no se tienen recursos para aumentar profesores, bibliotecas o sitios de movimientos, se debe parar el aumento y mantener lo que se tiene en las mejores condiciones.

Doctor **Cajiao**: Pensando en los factores externos, ¿Qué opina del proyecto de ley que presentó el Ministerio de Educación Nacional para la financiación de las universidades?

Respuesta: El tema fuerte es de trasfondo en la defensa de la educación pública, que implica deberes y derechos. Se necesita pedir más recursos, porque estamos ahogados con la expansión, pero no se trata de otorgar recursos sin esa responsabilidad pública, puesto que la universidad pública es para los estudiantes que quieren estudiar y que no tienen recursos, pero como contrapartida y obligación deben estudiar y prepararse. Por consiguiente, los esfuerzos que se hagan para aumentar recursos son bienvenidos, siempre y cuando se asegure que van a hacer eficientemente utilizados y de manera transparente, lo cual debe revertir en unas condiciones de mejoramiento de la docencia, porque actualmente las condiciones son precarias, no se cuenta con elementos básicos como video beams, baños y salones adecuados.

Doctor **Álvaro Díaz**: Se refiere al proyecto Valmaría como un sueño, ¿Qué estrategia tiene para desarrollarlo?

Respuesta: El doctor Salmona hizo este proyecto que contempla las distintas facultades y el Instituto Pedagógico Nacional, pero lo que se ha hecho hasta ahora es la contradicción de esto, porque se trasladó a la Facultad de Educación Física y se construyeron unas casetas, lo que no es la mejor condición. En relación con la consecución de los recursos, se deben buscar distintas alternativas como las gubernamentales, a través de la estampilla, también con gobiernos amigos y con los centros especializados en deporte, que puedan aportar en la construcción paulatina del proyecto, porque con el presupuesto de la Universidad no es posible y además, es importante mantener ese espacio de la mejor forma para la Facultad de Educación Física.

DOCTOR JUAN CARLOS OROZCO CRUZ

Doctora **Marina Camargo**: ¿Cómo abordar desde la perspectiva de la deliberación el problema con los capuchos?

² Forman parte integral de la presente Acta, las propuestas presentadas por los aspirantes a la Rectoría.

Respuesta: Es un punto crítico, lo primero que se debe hacer es entender que se tiene que cambiar la perspectiva sobre la capucha, no se puede seguir justificando como un componente de la cultura universitaria y aunque en ese contexto se expresan una serie de intereses que no son claros, en los últimos años han incursionado otros elementos y la Universidad no cuenta con las herramientas para darle tratamiento, por lo que se hace necesario acudir a las instancias pertinentes; pero desde la academia se puede fortalecer la cultura política de la comunidad universitaria, problema que se manifiesta de alguna manera en los resultados del proceso de consulta. Además, se debe aplicar la Constitución Política y las normas institucionales al respecto.

Doctor Álvarez: El estamento profesoral está conformado por cerca de mil profesores, incluyendo planta, ocasionales y catedráticos; la contratación de estos últimos antes se hacía por un periodo de 11 meses y ahora se ha disminuido a 8 meses y los salarios son los más bajos de las universidades públicas ¿Qué piensa de eso?

Respuesta: En términos de los salarios de planta, la Universidad aplica lo dispuesto por la normatividad nacional, que rige a los profesores de las universidades públicas. Respecto a los profesores ocasionales y catedráticos, la Universidad dispone de una reglamentación establecida, que aun cuando incluye disposiciones de orden constitucional, como los criterios del Decreto 1279, a su vez también incorpora las políticas impartidas por el Consejo Superior. En relación con el tiempo de contratación, se podría hacer un esfuerzo en relación con un esquema de contratación para modificarlo, pero de igual forma, replantear el Acuerdo que asigna las responsabilidades académicas.

DOCTOR GERMÁN VARGAS GUILLÉN

Representante Montoya: En su discurso habla de gestión de empresa, si le propusiera que como Rector estableciera que cada estudiante aportara \$100 pesos diarios, en el término de un año tendría \$288 millones de pesos, ¿Usted lo haría? y ¿Cómo administraría ese dinero?

Respuesta: No se debe pensar en el dinero de los estudiantes para la financiación de la Institución, porque ese no es un horizonte adecuado y cuando propone hacer empresa, gestión y gerencia, se refiere precisamente a ello para exonerar a los estudiantes de la carga de producir dinero. La Universidad no debe abandonar su carácter público estatal, ni permitir que se vaya semiprivatizando al amparo de cualquier forma de convertir al estudiante en una fuente de recursos para la Institución.

Representante Montoya: Si usted fuera designado como Rector, ¿Qué pensaría la comunidad universitaria, cuando usted fue el que obtuvo el menor respaldo en la consulta?

Respuesta: Como investigador observa el resultado por estamentos, quién cuenta con la mayor o menor posibilidad de deliberar con el sindicato, de convocar a la comunidad, no por la cantidad de votos que tenga, sino por la calidad de pensamiento que ha logrado construir alrededor de los problemas. Por lo tanto, no le preocupa de manera alguna el resultado de la consulta y respeta los mecanismos y los procedimientos aplicados, porque no es un proceso de elección sino de designación al amparo de la Ley General de Educación y entiende que los representantes comunicarán sus expectativas frente al proceso a sus respectivos estamentos, pero lo que prima no es la popularidad ante la comunidad, sino el futuro de la Universidad y en ese sentido, acata estrictamente lo que el Consejo Superior estipuló en torno al significado de la consulta.

Doctor Pedro Nel González: ¿Cómo lograría el apoyo de la Comunidad Universitaria?

Respuesta: Como investigador y gerente, se ha venido preparando para este proceso desde hace más de un año y eso le da tranquilidad, porque sabe que las ideas no son como las cosas, que al entrar en el campo de la experiencia pueden ser indiferentes, pero las ideas que entran en el campo de la deliberación son más fuertes que todos los poderes empíricos. Y aunque no ganó la consulta, ha propuesto una manera de interpretar la Universidad que hizo carrera en este proceso, porque lo importante es que las ideas conciten la voluntad y convoquen. Así mismo, ofrece la confianza de que a partir de su formación, su gestión, su

[Handwritten signature]

capacidad y su experiencia dirigiendo escuelas de liderazgo democrático, trabajará de forma deliberativa, con colectivos de trabajo y bajo esa certeza es que se presenta ante el Consejo Superior.

DOCTOR ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

Doctora **Isabel**: ¿Por qué ser Rector de la Universidad Pedagógica Nacional?

Respuesta: La Universidad atraviesa por un momento crucial, no ha observado la unidad que debería haber, y en ese sentido, ha trabajado en la resolución de conflictos. Como referencia personal, es hijo de una maestra rural a quien la violencia le arrebató su esposo cuando él tan sólo tenía tres meses de edad, mientras regresaba de una manifestación conservadora y fue agredido por un grupo de liberales ebrios y sin embargo, perdonó a los homicidas e inclusive, el primer libro que escribió lo dedicó a su padre y a sus asesinos, con las connotaciones que ello implica. Ha visto la Universidad un tanto disuelta en sus esfuerzos, por lo cual desearía se le diera la posibilidad de concitar, de convocar y de ofrecer su experiencia a la Universidad, desde un trabajo mancomunado con los diferentes estamentos.

Doctor **Rodríguez**: Las universidades del mundo se empiezan a desarrollar con nuevos esquemas, especialmente en temas relacionados con la virtualidad y el desarrollo de nuevas tecnologías, lo que permite crecer a bajos costos, ¿Qué opina de lo anterior?

Respuesta: Es un asunto que la Universidad debe trabajar, se deben mejorar las condiciones de conectividad existentes para garantizar una estrecha relación con los estudiantes y es uno de los puntos que plantea en su propuesta, puesto que los programas virtuales tienen gran acogida en el mundo globalizado actual. En ese sentido, se debe mejorar en la infraestructura para contar con una adecuada biblioteca virtual, optimizar el sitio web de la Universidad, porque actualmente sólo es a nivel informativo, se debe incorporar la investigación, el saber pedagógico y a su vez se deben construir unos criterios para abrir las puertas a la virtualidad.

Representante **Montoya**: Las propuestas han planteado los desaciertos presentados en relación con la gestión en la Universidad, desde su experiencia en la academia, mencione cinco aspectos realizados de forma correcta.

Respuesta: En primer lugar, considera interesante el que la Universidad haya dado atención al doctorado, porque se debe contar con este elemento para ser una institución con criterio y reconocimiento en el ámbito nacional e internacional. En segundo lugar, ampliar la cobertura en la Universidad, puesto que había pocos estudiantes y este cambio era necesario, no obstante, no puede saber hasta donde se realizó con una planeación adecuada y con la certeza de aumentar dentro de las posibilidades existentes. En tercer lugar, la Universidad ha venido creciendo en madurez, lo que se ve reflejado en que a pesar de algunas limitaciones que se presentaron en la consulta, se obtuvo una participación significativa y que aunque existe alguna apatía en la academia, se puede resaltar el interés de los diferentes estamentos en la participación, y en ese sentido, el aspecto más positivo con que cuenta la Universidad es el deseo y la voluntad de sus estamentos en fomentar una gestión adecuada que innove y efectúe una correcta labor y eso anima a estar al frente de la administración.

DOCTORA MARGIE NOHEMY JESSUP CÁCERES

Doctor **Álvarez**: ¿Cómo observa la situación financiera de la Universidad Pedagógica Nacional, desde la perspectiva de las fuentes de financiación para las universidades públicas?

Respuesta: Dada la condición de universidad pública, la Universidad tiene seguridad en el sentido de lo que puede decidir, pero debe buscar generar de manera conjunta unos recursos a partir de su propio saber y de su propia naturaleza en aras de contribuir al mismo desarrollo universitario, desde los proyectos que gestan las unidades académicas, sin renunciar a lo que es su misión y su carácter público, pero aprovechando cada una de las opciones que se presenten, entre estas, la aprobación de la Ley de la Estampilla para la construcción de Valmaría y proyectos de investigación internacional cofinanciados.

Doctora **Isabel**: ¿Qué aspectos de la experiencia en su gestión como Rectora interina le motivaron a postularse en el proceso de designación de Rector?

Respuesta: Aunque asumió el reto de administrar la Universidad en un momento coyuntural, donde predominaba la polarización, la fragmentación y unos altos niveles de desesperanza, aún con la diversidad característica de cada uno de los estamentos o de la relación contractual que tuvieran los servidos públicos, encontró que prevalece el afecto que le tiene la comunidad universitaria a la Institución y que existe un compromiso evidente por sacarla adelante a partir de una realidad; inclusive, se conformó un grupo de profesores que ha venido trabajando en un proyecto de la Universidad que quisieran, sobre lo cual presentarán un documento al nuevo Rector.

Representante **Montoya**: Desde su participación en las sesiones del Consejo Superior, ¿Qué sugerencia daría a este colegiado para optimizar su gestión?

Respuesta: A su llegada, aunque percibió situaciones críticas en el seno del Consejo, ha visto una evolución, proyectando un ambiente de tranquilidad, de debate, donde se respetan las distintas posturas y la discusión se da de manera respetuosa, en ese sentido recomienda que se conserven esos aspectos, que se han ido gestando en los últimos tiempos, donde prevalece la voluntad e interés del Consejo Superior por darle viabilidad a la Universidad

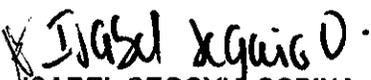
Concluidas las intervenciones de los aspirantes a la rectoría, estando presente únicamente los consejeros, el doctor **Cajiao** manifiesta su satisfacción frente a la sustentación de las propuestas y destaca la excelencia de los cinco candidatos, así como el valor ilustrativo que tiene la consulta y en ese sentido, encuentra pertinente que quien sea designado cuente con el apoyo de una mayoría considerable. Finalmente, respecto a la comunicación remitida por el señor Andrés Mariño, sugiere que sea analizada por un abogado del Ministerio de Educación Nacional en aras de validar si esas demandas podrían tener repercusiones tanto para la doctora Margie, como para la Universidad

La doctora **Isabel**, indica que dará traslado al caso. No obstante, enfatiza en que este hecho no debe interferir en el proceso de designación, porque claramente se observa que la pretensión en este tipo de acciones es esa.

El doctor **Díaz**, manifiesta conocer al doctor Andrés Mariño y a su esposa, la doctora Beatriz Linares, e informa que recibió una llamada de él para preguntar si tenía conocimiento de su documento, a lo cual respondió no haberlo recibido por cuanto aún no había consultado su correo electrónico. No obstante, destaca del escrito el siguiente aparte "*Señora Ministra, quiero de manera muy respetuosa y comedida manifestar a usted que en ningún momento mi posición es de defensa a una o varias personas de la Universidad. Mi posición es simplemente la del respeto por las Personas, las Instituciones y las normas. Considero que si la señora Rectora Interina y su Vicerrectora Administrativa y Financiera encuentran actos que atenten o hayan atentado contra la administración de la Universidad, tienen la obligación de denunciarlos, (...)*". Por lo anterior, señala que la Procuraduría General de la Nación es el órgano competente para adelantar este tipo de investigaciones y determinar si las denuncias son o no razonables, además, considera importante que sea la Rectora quien informe al Consejo Superior sobre el asunto

El Consejo Superior determina realizar una sesión extraordinaria el 25 de junio a las 8:00 horas para la presentación del informe de la señora Rectora Margie Nohemy Jessup Cáceres.

La reunión culmina a las 19:00 horas.


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidenta del Consejo


MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA
Secretaria del Consejo

